



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005291-COLLI SONDA DORCAS MARGARITA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO PRIVADA DE TULIPANES NUMERO 7, POR AVENIDA PATRICIO TRUEBA	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 8131535
PLAZO DE ENTREGA 10 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA		ISO 9001:2015 CONFORME
UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales		OSV-0754 RV0807-0052
OBSERVACIONES TIEMPO DE ENTREGA 10 DIAS, GARANTIA 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)		RV0807-0052 - 07/05/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06164	SERIE 1D7HA18257J624334	LINEA CAMIONETA
MODELO 2007	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 183593
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$237.80
0223	LIQUIDO DE FRENOS MARCA BARDAHL	LITRO	1	\$110.00	\$110.00	\$17.60	\$127.60
0284	ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA LTH	LITRO	1	\$95.00	\$95.00	\$15.20	\$110.20
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$16,177.36
0345	ROTULA SUPERIOR MARCA SYD	PIEZA	2	\$1,300.00	\$2,600.00	\$416.00	\$3,016.00
1084	BOMBA MAESTRA DE FRENO MARCA LUSAC	PIEZA	1	\$2,750.00	\$2,750.00	\$440.00	\$3,190.00
2502	ROTULA INFERIOR MARCA MOOG	PIEZA	2	\$1,398.00	\$2,796.00	\$447.36	\$3,243.36
2503	BUJES DE HORQUILLA MARCA SYD	PIEZA	2	\$650.00	\$1,300.00	\$208.00	\$1,508.00
2504	BALERO MAZA CON SENSOR LADO DERECHO MARCA TIMKEN	PIEZA	1	\$4,500.00	\$4,500.00	\$720.00	\$5,220.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$5,220.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION (REVISAR, DESMONTAR RUEDA Y REEMPLAZAR BALERO MAZA DELANTERO LADO DERECHO Y ENGRASADO DE BALERO)	SERVICIO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION. (VERIFICAR SISTEMA DE SUSPENSION, CAMBIAR, BUJES DE HORQUILLA, ROTULA SUPERIOR E INFERIOR Y ENGRASADO DE LOS MISMOS)	SERVICIO	1	\$2,000.00	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. (DESMONTAR BOMBA DE FRENO, CAMBIAR BOMBA DE FRENO, LIMPIAR, GRADUAR ALTURA DE PEDAL DE FRENOS Y PURGADO DEL SISTEMA DE FRENOS DE LAS 4 RUEDAS)	SERVICIO	1	\$1,700.00	\$1,700.00	\$272.00	\$1,972.00

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 08/06/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005291-COLLI SONDA DORCAS MARGARITA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO PRIVADA DE TULIPANES NUMERO 7, POR AVENIDA PATRICIO TRUEBA	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 8131535
PLAZO DE ENTREGA 10 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA		08/06/2018
UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales		OSV-0754 RV0807-0052
OBSERVACIONES TIEMPO DE ENTREGA 10 DIAS, GARANTIA 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)		
		RV0807-0052 - 07/05/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06164	SERIE 1D7HA18257J624334	LINEA CAMIONETA
MODELO 2007	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 183593
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$18,651.00		
				IVA	\$2,984.16		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$21,635.16,		

(SON: VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.)

Cadena Original : |08|07|OSV-0754|5291|216351600|08062018|13|01|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDutijZMbnWPBldxl3A1j1Y19kHTBe2FFTFjfo4vt7WKGk0S522lsqjm

DATOS SIACAM

ID : 28383	ETAPA : Directa
FOLIO : 1319	ESTATUS :
 d971608025244ce9ba2b881c620560e	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 08/06/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005291-COLLI SONDA DORCAS MARGARITA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	PRIVADA DE TULIPANES NUMERO 7, POR AVENIDA PATRICIO TRUEBA	
RFC	COSD9012174L8	TELEFONO 981 8131535
		PLAZO DE ENTREGA 10 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA		08/06/2018
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales		OSV-0754
OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA 10 DIAS, GARANTIA 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)		RV0807-0052
			RV0807-0052 - 07/05/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-06164	SERIE	1D7HA18257J624334	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2007	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	183593
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 2500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33,34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 08/06/2018

Página 3 de 3